

EXP-UNC:0005814/2014

VISTO:

que la Directora del Museo de Antropología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **María Cristina De Carli** en el Proyecto de Investigación "*Arqueología Pública en la Provincia de Córdoba*", dirigido por la Dra. Mariana Fabra; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 468/11 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **María Cristina De Carli** en el Proyecto de Investigación "*Arqueología Pública en la Provincia de Córdoba*", dirigido por la Dra. Mariana Fabra, en el Museo de Antropología, a partir del 26 de Septiembre de 2011 y por el término de dos años;

que la Dra. Fabra, Directora del Proyecto "*Arqueología Pública en la Provincia de Córdoba*", informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Directora del Museo de Antropología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **MARÍA CRISTINA DE CARLI** D.N.I. 32.666.700 realizada en el Proyecto de Investigación "*Arqueología Pública en la Provincia de Córdoba*", dirigido por la Dra. Mariana Fabra, en el Museo de Antropología, durante el periodo 26 de Septiembre de 2011 al 25 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 MAR 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0159
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES